

**ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, S.A.**

En las oficinas de Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, a las 10:30 horas de los días 25 de septiembre de 2020 y 15 de octubre de 2020, se procede a la celebración de la reunión con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Constitución de la Mesa.**
2. **Apertura del Sobre I y análisis de la documentación administrativa presentada por las empresas participantes.**
3. **Análisis documentación objeto de subsanación. Admisión de ofertas**

**SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE**

Se procede al comienzo de la sesión:

**1.- Constitución de la Mesa:**

Se procede a la constitución de la Mesa, quedando establecida de la siguiente manera:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Millán

Secretaria: D. María José González Casanova (con voz y sin voto)

Vocales: Por León Padilla Ruíz (Intervención)

Otilia Olascoaga Hernandez (Ser. Jdcos)

Todo ello, de conformidad con la Disposición 21/20, de fecha 10 de julio, de la Dirección Gerencia de esta Sociedad Pública Mercantil.

**2.- Apertura del Sobre I. Examen de la documentación administrativa presentada por las empresas participantes.**

Inicialmente, y por parte de la Secretaria de la Mesa, se procede a la lectura de las entidades que se han presentado al concurso, conforme a lo que se recoge en la Plataforma de

Contratación, comprobándose además en dicha plataforma que todas se han presentado en tiempo y forma.

Dichas entidades son las siguientes:

- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- CAPROSS 2004 SL
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.
- LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L.
- LIMPIEZAS QUESADA, S.L.
- LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.
- SERVICIOS INSULARES DE LIMPIEZA RADISOL, S.L.
- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.

Se procede entonces a la apertura electrónica del Sobre I de cada una de las entidades, comenzando los miembros de la Mesa al examen detallado de la documentación administrativa contenida en el mismo.

Una vez finalizado dicho análisis se observan las siguientes incidencias:

#### **AEMA HISPÁNICA, S.L.**

- Ha de presentar la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- Declaración jurada de cumplir con el compromiso de subrogarse en el vínculo laboral del personal, en caso de resultar nuevo adjudicatario.

#### **CAPROSS 2004 SL**

Nada que subsanar

#### **INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.**

- Señala que "...pertenece al grupo de empresas denominado Interserve Group Limited del cual se adjunta listado de empresas vinculadas de conformidad con el artículo 42 del Código de Comercio". Sin embargo, no adjunta tal listado. Asimismo, he de recordarsele que, caso de pretender utilizar medios y solvencia de otras empresas, deberá aportar el correspondiente escrito de compromiso suscrito por éstas, en los términos señalados en la Cláusula 4.3.3. de las Bases de Concurrencia.

- Ha de presentar la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

#### **LA ESPONJA DEL TEIDE, S.L.**

- Ha de presentar la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- Declaración jurada de cumplir con el compromiso de subrogarse en el vínculo laboral del personal, en caso de resultar nuevo adjudicatario.
- A mero modo de recordatorio, indicarle que la no presentación de declaración relativa a la existencia de porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa supondrá no participar en un posible procedimiento de desempate, caso de concurrir con otra entidad en idéntica puntuación como consecuencia de la valoración de los criterios de adjudicación.

#### **LIMPIEZAS QUESADA, S.L.**

Nada que subsanar

#### **LIRECAN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**

Nada que subsanar

#### **SERVICIOS INSULARES DE LIMPIEZA RADISOL, S.L.**

- Ha de presentar la declaración expresa de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- Declaración jurada de cumplir con el compromiso de subrogarse en el vínculo laboral del personal, en caso de resultar nuevo adjudicatario.
- Ha de recordársele que la no presentación de declaración relativa a la existencia de porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa supondrá no participar en un posible procedimiento de desempate, caso de concurrir con otra entidad en idéntica puntuación como consecuencia de la valoración de los criterios de adjudicación.

#### **SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.**

- Nada que subsanar.

Así, y de conformidad con lo establecido en las Bases de Concurrencia del procedimiento, se acuerda remitir escrito a las empresas, trasladándoles las incidencias detectadas y dándoles un plazo de 3 días hábiles para subsanar.

## SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE

### **1.- Análisis de la documentación objeto de subsanación. Admisión de ofertas**

Se procede al análisis de la documentación a subsanar requerida a las entidades licitadoras cuya documentación presentada contenía incidencias. El resultado es el siguiente:

Tras valorar, se concluye con que todas las entidades han subsanado la documentación requerida.

Por tanto, son admitidas todas las ofertas presentadas por los licitadores al procedimiento, y así se les comunicará a través de la Plataforma de Contratación.

Y siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión, acordando convocar la próxima reunión una para la apertura de Sobre II.



**Francisco Rodríguez Millán**  
Presidente



**Mª José González Casanova**  
Secretaria



**León Padilla Ruíz**  
Vocal



**Otilia Olascoaga Hernández**  
Vocal